

Cde. Expte. N° 17988/23 H.C.D.

**VISTO:**

Que, el 2 de abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, se conmemora un nuevo aniversario a 41 años del conflicto del Atlántico Sur,

**CONSIDERANDO:**

Que, el accionar y la valentía de nuestros soldados, hombres y mujeres, los constituye en el legado vivo de la Patria y los inmortaliza en nuestra historia como Héroes,

Que, nuestro mejor homenaje, a 41 años del inicio de las acciones bélicas es tomar la causa Malvinas como política de Estado y como reclamo irrevocable y pacífico de nuestra legítima soberanía y reconocimiento permanente a quienes comprometieron su vida y desde aquel momento continúan levantando las banderas de que las Malvinas fueron, son y serán Argentinas,

Que en nuestro distrito, el Centro de Veteranos y Pensionados de Guerra de Hurlingham, por su compromiso con la comunidad toda, lleva a cabo durante todo el año eventos solidarios, de concientización y memoria, entre otros, en escuelas y establecimientos públicos de nuestra ciudad,

Que, reivindicamos las razones históricas, geográficas, políticas y jurídicas en las que se basa la soberanía argentina sobre las islas, reafirmando que ni la usurpación, ni la guerra, legalizan derechos de soberanía,

Que, por lo expuesto, corresponde a este Honorable Cuerpo, realizar un homenaje que resulte permanente en el ámbito de este Honorable Concejo Deliberante,

**POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

**DECRETO**

Art. 1°: El Honorable Concejo Deliberante procederá a la colocación de una placa de bronce, en el Recinto de Sesiones, como homenaje permanente y en reconocimiento a los Caídos y Ex-Combatientes de Malvinas de nuestra Ciudad por defender la soberanía argentina durante el conflicto bélico y por su aporte y labor cotidiana en la construcción de una sociedad con memoria y reivindicación permanente de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas.

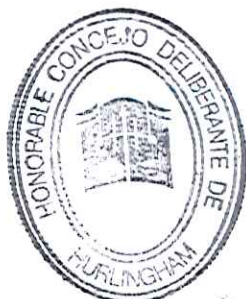
Art. 2°: La placa a la que alude el Artículo 1° contendrá el siguiente texto: "El Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham rinde homenaje permanente a Caídos y Ex-Combatientes de Hurlingham a 41 años de la Guerra de Malvinas. Eterno agradecimiento a los Héroes que asumieron el compromiso de defender la soberanía argentina. 2 de abril de 2023".

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, en sesión extraordinaria, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

REGISTRADA BAJO EL N° 001/23.

*Pedro Joaquín Elaiman*  
SECRETARIO  
H.C.D. HURLINGHAM



*Cecilia Pilar Stenz*  
PRESIDENTA  
H.C.D. HURLINGHAM